

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO HOTELERO TURISTICO DOLPHING HOTELDOLPHING S.A.**

En la ciudad de Montecristi, a los 29 días del mes de marzo del 2017, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, Ubicadas en el Km. 4 ½ vía Manta Montecristi Frente a Molinera Moderna, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **Pincay Pillasagua Delfín Wilfrido**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.
- **Pincay Ponce Lorena del Roció**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.
- **Pincay Ponce María Concepción**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.
- **Pincay Ponce Rigoberto Antonio**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

**1.- Designación del Comisario (a).**

**2.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**

**3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016;**

**4.- Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera del año 2016;**

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la dirección del Presidente Ejecutivo el Señor Pincay Ponce Rigoberto Antonio y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor Pincay Pillasagua Delfín Wilfrido.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Ordinaria resuelve lo siguiente:

**1.- Designación del Comisario (a). y dictar la resolución correspondiente:**

Una vez hecho conocer a la junta de la terna de los posibles comisarios el presidente mociona al Señor Quiroz Flores Xavier Enrique como Comisario Principal tal como lo dispone los estatutos de la Compañía, por el lapso de un año. La sala lo aprueba por unanimidad y designa como Comisario de la Compañía al Señor Quiroz Flores Xavier Enrique.

**2.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016:**

Por solicitud del señor presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, Señor Quiroz Flores Xavier Enrique, respecto del ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

**4.- Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del año 2016:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia

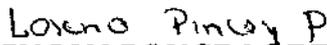
Tratado el orden del día se concede un receso de 50 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

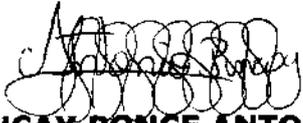
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 09H50 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

**PINCAY PILLASAGUA DELFIN  
ACCIONISTA**

**PINCAY PONCE LORENA DEL ROCIO  
ACCIONISTA**

  
**PINCAY PONCE MARIA CONCEPCION  
ACCIONISTA**

  
**PINCAY PONCE LORENA  
ACCIONISTA**

  
**PINCAY PONCE ANTONIO  
PRESIDENTE DE JUNTA**

  
**PINCAY PILLASAGUA DELFIN WILFRIDO  
SECRETARIO AD-HOC**